



Valdivia 17 de Febrero de 2023

Sr. Jaime Jeldres García
Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

cc. Javiera Chinchilla

Con fecha 10 de Febrero hemos sido notificados de forma personal de la Resolución Exenta Nº1 Rol F-001/2023 "FORMULA CARGOS QUE INDICA A ALIMENTOS RUNCA VALDIVIA LTDA, TITULAR DE LÁCTEOS RUNCA" de fecha 9 de Febrero de 2023.

En la Resolución mencionada, en el ítem "Resuelvo", en su párrafo IV. "TENER PRESENTE LOS SIGUIENTE PLAZOS Y REGLAS RESPECTO DE LAS NOTIFICACIONES" se hace mención que "... el presunto infractor tendrá un plazo de 10 días hábiles para presentar un plan de cumplimiento..."

Es nuestra voluntad presentar un Plan de Cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución, sin embargo para poder argumentar de forma fundada **le solicitamos una extensión de plazo** en la presentación de este Plan.

Esperamos la buena acogida de esta solicitud y quedamos disponibles para lo que usted resuelva.

Atentamente,

Ricardo Millán Gutiérrez
Representante Alimentos Runca Valdivia Ltda.